REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dr. Diego J Almeida Montero
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE:	ECUACENTAIR CIA. LTDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	168434
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIO TANO – GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

877

NOMBRE:	**WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:	BRITÁNICA
DOMICILIO:	ONE FLEET PLACE, LONDRES EC4M 7WS, INGLATERRA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:	170689520-6
DOMICILIO:	AVENIDA AMAZONAS N35-17 Y JUAN PABLO SANZ, EDIFICIO XEROX, PISO 7, QUITO, PICHINCHA, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	WORLD FUEL SINGAPORE HOLDING COMPANY I PTE LTD	-	SINGAPURENSE	238A THOMSON ROAD #17-03, NOVENA SQUARE, SINGAPUR 307684, REPÚBLICA DE SINGAPUR

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por el Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____ _____ _____
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, en calidad de APODERADO LOCAL de la compañía extranjera WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD., portador de la cédula de ciudadanía número **1706895206**, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula, a fin de reconocer su firma y rúbrica, de conformidad con el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial, constante al pie del presente documento denominado **NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- La presente Acta de Reconocimiento de Firmas nó se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto esta Notaría no asume ninguna responsabilidad.- J.A. 2015-17-01-10-D FACTURA No.

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
APODERADO LOCAL

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

ESCRITURA No.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

ECUACENTAIR S.A.

A FAVOR DE:

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO,

EDUARDO LOPEZ ARAUZ Y

JAMAI HENSEL

CUANTÍA: INDETERMINADA

J.A

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de República del Ecuador hoy día seis (6) de Mayo del dos mil trece, ante mi DOCTOR

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de personal número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **SILVIO TANO**, en su calidad de Representante Legal de la compañía ecuatoriana **ECUACENTAIR S.A.**, como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, mayor de edad, de paso por esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma español, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el siguiente poder especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor, **SILVIO TANO,** a nombre y en representación de la compañía **ECUACENTAIR S.A.**, en su calidad de Representante Legal, conforme aparece del nombramiento adjunto.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** En virtud, de los antecedentes antes indicados, el compareciente en uso de las facultades legales que se halla investido, y por así convenir a los intereses de su representada, otorga poder especial, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor de MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO SEIS OCHO NUEVE CINCO DOS CERO SEIS (1706895206); y/o a EDUARDO LOPEZ ARAUZ de nacionalidad ecuatoriana, portador de pasaporte

número E CUATRO CERO TRES UNO NUEVE CUATRO (E403194) y/o a JAMAI ANN HENSEL, de nacionalidad estadounidense, portadora del pasaporte número CUATRO NUEVE UNO DOS NUEVE DOS TRES CERO CERO (491292300) para que a nombre y en representación de ECUACENTAIR S.A., ejerza las siguientes facultades: a) Nombrar y remover empleados y trabajadores de la compañía, celebrar sus respectivos contratos de trabajo y extractos al contrato de trabajo, fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones. b) Comparecer ante autoridades administrativas del Ministerio de Relaciones Laborales, en todo asunto de carácter laboral, como por ejemplo: suscribir actas de finiquito, solicitar vistos buenos, desahucios del personal de la Compañía; suscribir y presentar Informe sobre la décimo tercera remuneración, décima cuarta remuneración y participación de utilidades a los trabajadores de la compañía. c) Suscribir a nombre y en representación de ECUACENTAIR S.A. cualquier tipo de contrato, subcontrato, adendum, anexo, acta y cualquier documento relacionado al Programa de Seguridad de FBO (Fixed Base Operator) Operador de Base Fija del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, sea con la Corporación Quiport S.A. y/o cualquier entidad pública o privada d) Negociar y suscribir a nombre y en representación de ECUACENTAIR S.A. cualquier tipo de contrato, subcontrato, adendum, anexo, acta y cualquier documento relacionado a la contratación de servicios de otras compañías o personas naturales que presten servicios auxiliares de transporte aéreo como EMSA y Servicio de Aviación Allied Ecuatoriana C.L. y/o sus compañías subsidiarias y/o relacionadas para la ejecución del Programa de Seguridad de FBO (Fixed Base Operator) e) Negociar y suscribir cualquier tipo de contrato subcontrato, adendum, anexo, acta y cualquier documento relacionado a la construcción del FBO (Fixed Base Operator) Operador de Base Fija en el

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito **f)** En general los mandatarios podrán suscribir cualquier tipo de contrato, subcontrato, adendum, anexo, acta y cualquier documento conexo o complementario relacionado al Programa de Seguridad de FBO (Fixed Base Operator) Operador de Base Fija del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, sea con la Corporación Quipor S.A. y/o cualquier entidad pública o privada. **g)** Realizar operaciones bancarias de toda clase y monto; abrir, cerrar y manejar cuentas bancarias y solicitar la adición o exclusión de firmas autorizadas en las mismas. **h)** Solicitar sobregiros, tarjetas de crédito, pólizas, fianzas y garantías bancarias y/o de seguros, entre otros, a cualquier institución financiera. **i)** Plantear y responder ante cualquier entidad pública o privada toda clase de peticiones, así como consultas y/o recursos administrativos, **TERCERA.-** Los Mandatarios pueden hacer a nombre y representación del Mandante, todo cuanto éste podría hacer y las leyes permiten que haga a su propio nombre, dentro del poder especial otorgado al Mandatario, no pudiendo delegar ni total ni parcialmente las facultades contenidas en este poder. El Mandante se reserva la facultad delegada, para ejercer personalmente y revocar el poder cuando a bien tenga.- **CUARTA.-** El presente poder especial se entenderá vigente hasta que sea legalmente revocado. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- firmado) Doctora Sofía Oliva, Abogada, con inscripción número ocho mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue ésta escritura por mí el

Notario íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmado conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SILVIO TANO

PAS. NO. 211743369

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

The Secretary of State of the United States of America hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national of the United States named herein to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'État des États-Unis d'Amérique prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen ou ressortissant des États-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultad, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

Silvio Tano

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

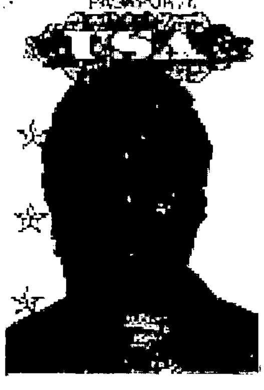

UNITED STATES OF AMERICA

Type/Type/Tipo | Code/Code/Código | Passport No./No. du Passeport/No. de Pasaporte
P | USA | 211743358

Surname/Nom/Apellidos
TANO

Given Names/Prénoms/Nombres
SILVIO

Nationality/Nationalité/Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth/Date de naissance/Fecha de nacimiento
18 May 1956

Sex/Sexe/Sexo | Place of birth/Lieu de naissance/Lugar de nacimiento
M | CUBA

Date of issue/Date de délivrance/Fecha de expedición
07 Sep 2004

Authority/Autorité/Autoridad
National Passport Center

Date of expiration/Date d'expiration/Fecha de caducidad
06 Sep 2014

Endorsements/Mentions Spéciales/Anotaciones
See Page 24

P<USATANO<<SILVIO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

2117433585USA5605186M1409058<<<<<<<<<<<<<<06

Quito, 22 de abril de 2013

Señor
Silvio Tano
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUACENTAIR S.A., celebrada el día 22 de abril de 2013, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, por el lapso estatutario de tres años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía ECUACENTAIR S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 05 de marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 2013.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de los accionistas que lo eligieron.

De usted muy atentamente,

Nátaly Posso Naranjo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo. Quito, Ecuador, 24 de abril de 2013.

Silvio Tano
Pasaporte No. 211743369

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14291

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	24/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACENTAIR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711748309	TAYO SUMO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CUANT. 05/03/13 NOTARIA 5 RM 19/03/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

UBICACIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 456-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Se otorgó ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta [illegible] Copia certificada, debidamente sellada y firmada en Quito a, [illegible] de [illegible] del año dos mil trece.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

Dr. Diego Almeida M.
Notario Decimo Suplente (E)